

647.1

1 CODIGO: 20181101001P06646

2

3 ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE

4 PARTICIPACIONES.-

5

6 OTORGAN: IVÁN IGINIO LEÓN ORDÓÑEZ Y

7 ESPOSA

8

9 A FAVOR DE: JOHN ESTALIN ROBLES HERRERA

10

11 CUANTIA: USA. 150.00

12

13 DE 3 COPIAS

14 m.c.

15

16 En la Ciudad de Loja, capital de la provincia del

17 mismo nombre, República del Ecuador, hoy día veinte

18 de Diciembre del año dos mil dieciocho, ante mí

19 Doctora Gina Margoth Calva Tapia, Notaría

20 Primera del Cantón Loja, comparecen con plena,

21 capacidad libertad y conocimiento, a la celebración de

22 la presente escritura; por una parte, los señores

23 cónyuges IVÁN IGINIO LEÓN ORDÓÑEZ y GLORIA



1 VICENTA CABRERA LEÓN, por sus propios y
2 personales derechos en calidad de "CEDENTES"; y, por
3 otra parte el señor JOHN ESTALIN ROBLES
4 HERRERA, por sus propios y personales derechos en
5 calidad de "CESIONARIO".- Los comparecientes
6 declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
7 edad, los cedentes, de estado civil casados entre sí,
8 domiciliados en la parroquia San Pedro de
9 Vilcabamba, barrio El Dorado, de ocupaciones
10 agricultor y ama de casa, teléfonos cero nueve ocho
11 ocho ocho siete cinco dos tres cuatro y cero nueve
12 nueve uno ocho nueve do siete cinco nueve
13 respectivamente, sin correo electrónico, el cesionario,
14 de estado civil casado, domiciliado en la parroquia
15 Malacatos, barrio La Trinidad y de paso por esta
16 ciudad de Loja, de ocupación chofer profesional,
17 teléfono cero nueve nueve dos cero cuatro uno cinco
18 uno nueve, correo electrónico
19 johnestalinrobles@gmail.com, hábiles en derecho
20 para contratar y contraer obligaciones, a quienes de
21 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
22 documentos de identificación cuyas copias
23 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a



1 esta escritura como documentos habilitantes.
2 Advertidos los comparecientes por mí la Notaría de
3 los efectos y resultados de esta escritura, comparecen
4 al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
5 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción,
6 me piden que eleve a escritura pública la siguiente
7 minuta: "Señor Notario: En el Registro de Escrituras
8 Públicas a su cargo, díguese incorporar una de
9 Transferencia/Cesión de participaciones de la
10 Compañía de TRANSPORTE LIVIANO YUNANGA
11 TRANSYUNANGA CIA.LTDA, de acuerdo a las
12 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-
13 Comparecen a la celebración de la presente
14 transferencia, por una parte los señores cónyuges
15 LEÓN ORDOÑEZ IVÁN IGINIO y CABRERA LEÓN
16 GLORIA VICENTA, de estado civil casados entre sí,
17 ecuatorianos, en calidad de CEDENTES; y por otra
18 parte, el señor JOHN ESTALIN ROBLES HERRERA, de
19 estado civil casado, ecuatoriano, en calidad de
20 CESIONARIO. Los comparecientes son ecuatorianos,
21 mayores de edad, domiciliados los cesionarios en la
22 parroquia de San Pedro de Vilcabamba del cantón y
23 provincia de Loja, y el cedente en la parroquia de



1 Malacatos del mismo cantón y provincia de Loja,
2 capaces legalmente para celebrar este tipo de
3 contrato, quienes comparecen por sus propios
4 derechos en forma libre y voluntaria. **SEGUNDA:**
5 **ANTECEDENTES.- Uno:** La compañía de
6 "TRANSPORTE LIVIANO YUNANGA TRANSYUNANGA
7 CIA.LTDA" se constituyó mediante escritura pública
8 celebrada el día siete del mes de junio del año dos mil
9 dieciocho, ante la Notaria Primera del Cantón Loja,
10 doctora Gina Margoth Calva Tapia e inscrita en el
11 Registro Mercantil el catorce de agosto del dos mil
12 dieciocho con el número doscientos setenta y seis
13 conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la
14 Superintendencia de Compañías Oficina Loja, con
15 fecha de reservación tres de mayo del dos mil
16 dieciocho, con número de reserva siete ocho cero tres
17 dos seis seis.- **Dos:** La Junta General de Socios de la
18 Compañía, celebrada con el carácter de extraordinaria
19 el catorce de diciembre del dos mil dieciocho, con el
20 voto unánime del capital social y pagado, autorizó al
21 socio **LEÓN ORDOÑEZ IVÁN IGINIO** para que proceda
22 a la cesión y transferencia de sus participaciones que
23 posee en esta compañía en favor de JOHN ESTALIN



1 ROBLES HERRERA. TERCERA: CESIÓN DE
2 PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos,
3 los señores cónyuges IVÁN IGINIO LEÓN ORDÓÑEZ y
4 GLORIA VICENTA CABRERA LEÓN, tienen a bien
5 ceder en venta real y efectiva, las CIENTO CINCUENTA
6 PARTICIPACIONES del valor nominal de un dólar cada
7 una de ellas, que posee en la Compañía de
8 "TRANSPORTE LIVIANO YUNANGA TRANSYUNANGA
9 CIA.LTDA" a favor del señor JOHN ESTALIN ROBLES
10 HERRERA, de estado civil casado, con todos los
11 derechos inherentes a las mismas. CUARTA:
12 ACEPTACIÓN.- PRECIO.- El precio de la transferencia
13 de participaciones objeto de este contrato es el de
14 CIENTO CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS
15 UNIDOS DE AMÉRICA de contado y en efectivo que los
16 cedentes declaran haberla recibido en moneda de
17 curso legal y a su satisfacción. SEXTA: ACEPTACIÓN:
18 Los cedentes señores IVÁN IGINIO LEÓN ORDÓÑEZ y
19 GLORIA VICENTA CABRERA LEÓN, manifiestan su
20 expreso consentimiento para la presente transferencia
21 de participaciones; y asimismo el cesionario señor
22 JOHN ESTALIN ROBLES HERRERA, acepta la
23 transferencia de participaciones hecha a su favor



1 conforme a lo estipulado en este contrato. **SEPTIMA:**
2 **INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan
3 mutuamente autorizadas para obtener que de la
4 presente escritura de cesión se sienta razón al margen
5 de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la
6 constitución, así como al margen de la matriz de la
7 escritura de constitución. **OCTAVA: DOCUMENTOS**
8 **HABILITANTES.-** Se acompaña certificado del
9 representante de la sociedad con el que se acredita
10 que la junta general de socios, con el consentimiento
11 unánime del capital social, autoriza al socio
12 compareciente para que transfiera la totalidad de las
13 participaciones que posee en la Compañía de
14 "TRANSPORTE LIVIANO YUNANGA TRANSYUNANGA
15 CIA.LTDA" en favor del cesionario en esta
16 transferencia de participaciones.- Hasta aquí la
17 minuta.- Usted señor Notario se servirá agregar las
18 demás cláusulas de estilo que aseguren la plena
19 validez del presente instrumento.- Hasta aquí la
20 minuta que queda elevada a escritura pública, la
21 misma que se encuentra firmada por el Doctor Junior
22 Robles H., Abogado con matrícula profesional número
23 once - dos mil ocho - setenta y cinco - C.J.F. A.-

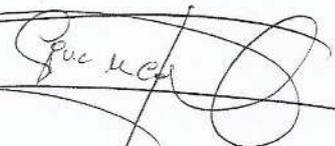


1 Para la celebración y otorgamiento de la presente
2 escritura se observaron los preceptos legales que el caso
3 requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los
4 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de
5 su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se
6 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
7 escritura, de todo lo cual doy fe.-

8
9
10 
11 C.C. 1100278199

12
13 
14
15 C.C. 0700917168

16
17 
18 C.C. 1708216303

19
20 
21
22 Dra. Gina Calva Tapia
23 NOTARIA PUBLICA
24 PRIMERA DEL CANTÓN LOJA



Ced.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 110027819-9

APellidos y Nombres: LEON ORDÓÑEZ IVAN IGINO

Lugar de nacimiento: LOJA

Fecha de nacimiento: 1951-01-11

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado civil: Casado

Nombre: GLORIA CABRERA



INSTRUCCIÓN: BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: AGRICULTOR

V4444V4444

00048115

APellidos y Nombres del Padre: LEON JUVENTINO

APellidos y Nombres de la Madre: ORDÓÑEZ DOLORES

Lugar y Fecha de Expedición: LOJA, 2011-11-24

Fecha de Expiración: 2021-11-24



DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO



OBSERVACION

NO SE EMITE EL CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA POR UNA FALLA EXISTENTE EN EL SISTEMA DEL REGISTRO CIVIL, POR LO QUE SE PROCEDE A CERTIFICAR LA COPIA DE CÉDULA CON CERTIFICADO DE VOTACIÓN, APLICANDO EL PLAN DE CONTINGENCIA ESTABLECIDO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INNOVACIÓN, DESARROLLO Y MEJORA CONTINUA DEL SERVICIO NOTARIAL EL 24 DE MAYO DE 2016



cedi

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 070091776-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CABRERA LEON
GLORIA VICENTA**
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
VILCABAMBA / VICTORIA/
FECHA DE NACIMIENTO: 1952-04-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
IGINIO LEON



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ENFERMERA/O V333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CABRERA ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON ANGELINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2012-05-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-07



DIRECTOR GENERAL
JEFE DEL CÍDULA/O



OBSERVACION

NO SE EMITE EL CERTIFICADO ELECTRONICO DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA POR UNA FALLA EXISTENTE EN EL SISTEMA DEL REGISTRO CIVIL, POR LO QUE SE PROCEDE A CERTIFICAR LA COPIA DE CÉDULA CON CERTIFICADO DE VOTACIÓN, APLICANDO EL PLAN DE CONTINGENCIA ESTABLECIDO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INNOVACIÓN, DESARROLLO Y MEJORA CONTINUA DEL SERVICIO NOTARIAL EL 24 DE MAYO DE 2016



Cesion.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

Nº 110321630-3

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
ROBLES HERRERA
JOHN ESTALIN
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
MALACATOS (VALLADOLID)
FECHA DE NACIMIENTO 1973-06-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
BEATRIZ
OCHOA LALANGUI

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL V2443V3222

APellidos y Nombres del Padre ROBLES OBANDO ARNOLDO

APellidos y Nombres de la Madre HERRERA CASTILLO MARCELA AMADA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2018-04-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-04-18

CERTIFICADO DE VOTACION
24 DE JUNIO DE 2017

049 JUNTA No. 049 - 455 NUMERO 1103216303 CÉDULA

ROBLES HERRERA JOHN ESTALIN

APellidos y Nombres

PROVINCIA LOJA

CIRCUINSCRIPCIÓN 0

CANTÓN LOJA

PARROQUIA SUCRE

ZONA: 0



OBSERVACION

NO SE EMITE EL CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA POR UNA FALLA EXISTENTE EN EL SISTEMA DEL REGISTRO CIVIL, POR LO QUE SE PROCEDE A CERTIFICAR LA COPIA DE CÉDULA CON CERTIFICADO DE VOTACIÓN, APLICANDO EL PLAN DE CONTINGENCIA ESTABLECIDO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INNOVACIÓN, DESARROLLO Y MEJORA CONTINUA DEL SERVICIO NOTARIAL EL 24 DE MAYO DE 2016



ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIVIANO "YUNANGA TRANSYUNANGA" CIA. LTDA.

ACTA No. (002)

Malacatos, 14 de diciembre del 2018

Previa convocatoria realizada por el señor Presidente de la Compañía de Transporte Liviano "Yunanga Transyunanga" Cía. Ltda., en la sede de la Compañía, ubicada en la Parroquia Malacatos, siendo las 15h30, del 14 de diciembre del 2018, se da inicio a la sesión extraordinaria, con el siguiente orden del día.

1. Constatación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Apertura de la sesión, por el señor Presidente.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Lectura de oficios recibidos.
6. Asuntos varios.
7. Clausura.

1.- En lo que se refiere al quórum, se contó con la presencia de los siguientes socios:

NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	ACCIONES
IVAN IGINION LEON ORDOÑEZ	1100278199	150
BYRON FABIAN GAONA ROJAS	1104531353	150
EDWIN BLADIMIR SOTO CUESTAS	1104800105	150
STALIN PATRICIO JARA CRIOLLO	0703691220	150

2.- Seguidamente se dio lectura del orden de día, al no haber ninguna modificación, se procedió a su aprobación.

3.- Luego del señor BYRON FABIAN GAONA ROJAS, Presidente de la Compañía, con un saludo dirigido a todos los socios, procedió a dar lectura del acta anterior, donde se procede a la aprobación de su contenido.

4.- Luego se procede a dar lectura de un oficio presentado por el socio señor IVAN IGINION LEON ORDOÑEZ, con cédula de ciudadanía número 1100278199, con fecha 03 de diciembre del 2018, en el cual manifiesta que va a proceder a realizar la cesión de sus 150 participaciones que posee en la Compañía de Transporte Liviano "Yunanga Transyunanga" Cía. Ltda., a favor del señor JOHN ESTALIN ROBLES HERRERA, con cédula de ciudadanía número 1103216303, por lo que muy comedidamente solicita, se procede



autorizar la cesión y la transferencia de sus participaciones, al antes mencionado ciudadano, ante lo solicitado después de varias conversaciones entre los socios presentes, por unanimidad se resolvió aprobar lo requerido.

Siendo las 17h35, el señor Presidente de la Compañía, procedió con la clausura de la presente sesión.

En constancia de todo lo anterior se firma la presente acta por el presidente y Gerente General.



Presidente

cc. 1104831353

Byron Fabian Gaona Rojas



Gerente General

cc. 1104800105

Edwin Bladimir Soto Luesta

**Compañía de Transporte Liviano
Yunanga Transyunanga Cia. Ltda.
Ruc: 1191772489001**

**SE OTORGO, ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA
EN LA CIUDAD DE LOJA, EL MISMO
DIA DE SU CELEBRACIÓN.**



Sue
**Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTON LOJA**





ZON: Para los fines legales consiguientes,

DOY FE: De haber marginado la Transferencia de Participaciones que antecede en la matriz de la Constitución de la Constitución de la COMPAÑIA TRANSPORTE LIVIANO YUNANGA TRANSYUNANGA CIA.LTDA., de conformidad al Artículo 113, inciso último de la Ley de Compañías.

Loja, 21 de Diciembre de 2018

Dra. Gma Calda Tapia
NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA





Factura: 001-004-000004284

20181101001O01457

NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LOJA

RAZÓN MARGINAL N° 20181101001O01457

MATRIZ	
FECHA:	21 DE DICIEMBRE DEL 2018, (10:23)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181101001P03579

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROBLES HERRERA JOHN ESTALIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103216303
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181101001P06646

NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LOJA

RAZÓN MARGINAL N° 20181101001O01457



MATRIZ	
FECHA:	21 DE DICIEMBRE DEL 2018, (10:23)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181101001P06646

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROBLES HERRERA JOHN ESTALIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103216303
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181101001P06646




 NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LOJA



SEÑAL		FECHA	

SEÑAL			

SEÑAL			



SEÑAL		FECHA	

SEÑAL			

SEÑAL			



Factura: 001-004-000004281



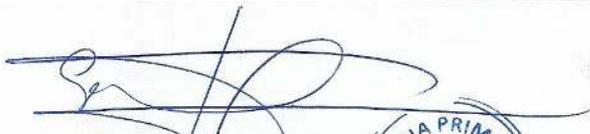
20181101001P06646

NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181101001P06646						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE DICIEMBRE DEL 2018, (17:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LEON ORDOÑEZ IVAN IGINIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1100278199	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARRERA I FON GLORIA VICENTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700917768	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROBLES HERRERA JOHN ESTALIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103216303	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
LOJA		LOJA		EL SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	150.00						


 NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LOJA





TRÁMITE NÚMERO: 6447

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5194
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	69
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /LOJA /20/12/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIVIANO YUNANGA TRANSYUNANGA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CONYUGES IVAN IGINIO LEON ORDOÑEZ Y GLORIA VICENTA CABRERA LEON, TRANSFIEREN CIENTO CINCUENTA PARTICIPACIONES (150) A FAVOR DEL SEÑOR JOHN ESTALIN ROBLES HERRERA, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION CONSTITUTIVA DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE LIVIANO YUNANGA TRANSYUNANGA CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

JUAN CARLOS CISNEROS SANCHEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PENA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO